-26ENE19-2-2-A566



REPRODUPORK MEJORADO MALTA FEBENDAZOL 40KG PF

Alimento balanceado medicado con Febendazol para cerdos.

Autorización SAGARPA A-0544-479

Análisis garar	ntizado
Proteina, min.	14.5%
Grasa, mín.	2.5%
Humedad, máx	ζ. 12.0%
Fibra, máx.	8.0%
Cenizas, máx.	10.0%
E.L.N., mín.	53.0%

Ingredientes Granos y subproductos de cereales, pastas y subproductos de oleaginosas, aceite vegetal, melaza de caña, carbonato de calcio, ortofosfato de calcio. cforuro de sodio, óxido o sulfato de manganeso, sulfato de cobre, óxido o sulfato de zinc, sulfato de cobalto, carbonato o sulfato ferroso, yoduro de potasio o EDDI, óxido de cromo, vitaminas A, D, E y K estabilizadas vitaminas del complejo B, cloruro de colina, aminoácidos (lisina o metionina o treonina o triptófano), enzimas deshidratadas (fitasas 500 FTU/kg., xilanasa 1200 U/kg, ß, glucanasa 200 U/kg, celulasa 200 U/kg, manasa 1800 U/kg.), saborizante frutal o aromatizante frutal sintéticos. Medicación: Febendazol 6 git

ndicaciones de uso

Alimento balanceado medicado con Febendazol para cerdos reproductores (Gestación, lactancia y sementales), Indicado como antiparasitario para cerdos, de amplio espectro, con efecto sobre parásitos gastroentéricos tanto en su etapa adulta, como en su estado larvario incluvendo huevecillos y para el control y tratamiento de las parasitosis pulmonares y la distomatosis hepática de los parcinas

DOSIS Y VIA DE ADMMINISTRACION: Oral

Hembras gestantes primerizas: Ofrecer de 2 a 2,5 kg/dfa de acuerdo a la condición corporal. Hembras gestantes adultas: Ofrecer de 2 a 3.5 kg/día de acuerdo a la condición corporal de la cerda, número de parto y tercio de gestación. Una sobrealimentación provocará menor consumo de alimento en la lactancia y disminución en la producción de leche. Hembras lactantes: La cantidad de alimento depende del peso, de las condiciones ambientales y del número de lechones que esté amamantando. Al momento del parto no ofrecer alimento, durante el primer día ofrecer aproximadamente 1/2 kg. después y hasta el día 5 incrementar 1/2 kg más al día, posteriormente la alimentación será a fibre acceso. Para favorecer el consumo se recomienda alimentar mínimo 2 veces al día (una en la mañana y otra en la tarde). Al momento del destete, la cantidad de alimento ofrecido se reduce a 2-2,5 kg durante dos o tres días, posteriormente se les ofrece de 3 a 3.5 kg y hasta la cubrición. Cuando una hembra sale muy delgada de la lactancia, se le puede ofrecer alimento a libre acceso con la finalidad de que recupere más rápido sus reservas y pueda entrar más pronto en celo.

Sementales: Ofrecer de 2 a 3 kg al día, de acuerdo a la condición corporal y a la actividad reproductiva. La alimentación es restringida para evitar engrasamiento y baja en sus aptitudes para la regroducción.

ADVERTENCIAS:

No almacenar en lugares húmedos, calientes, y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegido de roedores, insectos y otros animales

De preferencia estibar sobre tarimas y no dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes

Este alimento no deberá de ofrecerse 15 días antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO.

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA.

Fecha de caducidad: 3 meses después de la fecha de producción



"Autorizado para su comercialización en empaque cerrado"

FECHA DE PRODUCCION 26/1/19